

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 junio 2025, a las 13:00 horas, en la sala de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (Madrid, calle José Gutiérrez Abascal 2), y el siguiente día 27 junio 2025, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2024.
2. Aprobación del Estado de Información No Financiera consolidado del mismo ejercicio.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo ejercicio.
4. Nombramiento de consejeros:
 - 4.1
Reelección del consejero de categoría independiente don José Antonio Iturriaga Miñón.
 - 4.2
Reelección de la consejera de categoría dominical doña Elena García Becerril.
5. Reección de Forvis Mazars Auditores SLP como auditores de cuentas de la sociedad (individuales y consolidadas) para el ejercicio 2025.
6. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

7. Delegación de facultades para la ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos.
8. Sometimiento a la junta, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
9. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones, la justificación de los nuevos puntos, o en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. Podrán también presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la junta; los informes de gestión individual y consolidado, éste con el estado de información no financiera consolidado; los informes de los auditores de cuentas; el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; el informe anual de gobierno corporativo; los informes de la comisión de nombramientos y retribuciones y del consejo sobre las propuestas de reelección de consejeros; y la propuesta motivada de la política de remuneraciones del consejo de administración y el informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones sobre dicha política. Toda esa documentación, el anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, las propuestas de acuerdos que el consejo someterá a la junta, el informe sobre la independencia del auditor, los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y sostenibilidad y de nombramientos y retribuciones, la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenecen los consejeros propuestos, las propuestas de acuerdo que en su caso presenten los accionistas y las indicaciones para obtener los formularios que podrán utilizarse para el voto por representación y a distancia se encuentran disponibles en la página web de la sociedad www.airtificial.com.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe del auditor, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, podrán solicitar esas mismas informaciones durante la celebración de la junta.

Tienen derecho de asistencia a la junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los

Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA “Iberclear”) el 21 junio 2025, esto es con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia, en este último caso con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para esta junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios que deben ser utilizados para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la sociedad www.airtificial.com.

En esa misma página web está habilitado un foro electrónico de accionistas en el que los accionistas, o las asociaciones que constituyan, podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, u ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Los datos de carácter personal que faciliten a la sociedad los accionistas, o las entidades bancarias y sociedades o agencias de valores que tengan en sus cuentas las acciones, serán tratados por la sociedad, responsable de ello, con la finalidad de la gestión de la relación accionarial, la convocatoria y la celebración de la junta.

Se prevé la grabación y retransmisión audiovisual del desarrollo de la junta, y su difusión posterior, en la página web de la sociedad. La asistencia telemática implica el consentimiento, sin contraprestación, para la comunicación del sonido y de la imagen, o de los datos personales que pudieran expresarse en el desarrollo de la junta.

Conforme a la normativa de protección de datos, los titulares de datos personales pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, supresión, y cualquier otro reconocido dirigiéndose a la sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) o a la dirección electrónica data.protection@airtificial.com, como asimismo a ejercer los derechos que les incumban ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Es previsible que la junta se celebre en segunda convocatoria, el 27 junio 2025. De no ser así se difundirá en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la página web de la sociedad y mediante anuncio en prensa.

Madrid, 23 mayo 2025.

El presidente del consejo de administración, Eduardo Montes Pérez

2025.05.00 Airtificial. Anuncio junta



www.airtificial.com

Alemania Bolivia China Colombia Ecuador España Honduras México Perú Polonia El Salvador USA